



# CMF sanciona a nueve sociedades inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes por infracciones a sus deberes de información continua

**6 de octubre de 2023.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo sancionó a nueve Entidades Informantes por infracciones en sus deberes de envío de información financiera a la CMF.

De acuerdo con la [Resolución Exenta N°7223](#), las entidades infringieron las obligaciones establecidas en la Norma de Carácter General N°364, al no enviar oportunamente o en la forma exigida, su información financiera anual.

Esta información permite a la CMF y al público en general contar con información oportuna, acabada y efectiva respecto la situación financiera de tales entidades, a fin de resguardar el interés público que hace necesaria su inscripción.

Las entidades informantes sancionadas son:

	<b>SOCIEDAD</b>	<b>SANCIÓN</b>
1	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LO PRADO S.A.	80 U.F.
2	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL ELQUI S.A.	CENSURA
3	TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.	35 U.F.
4	SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL BIO BIO S.A.	CENSURA
5	SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL DESIERTO S.A.	CENSURA
6	SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.	CENSURA
7	SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.	CENSURA
8	AGUAS SAN PEDRO S.A.	35 U.F.
9	OVALLE CASINO RESORT S.A.	95 U.F.

---

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:  
[prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información  
relevante [aquí](#)